

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

EXPEDIENTE: 34/01/0024/2022

FECHA: 24/03/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO 34000375011981.

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora de **TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA** de Palencia de 14-03-2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 24 de marzo de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE PALENCIA DE 14-03-2022

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el día 14 de marzo de 2022, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por carretera de Palencia, Doña María Lourdes Asensio Villahoz en representación de CC.OO., Doña Montserrat Cítores Pobes en representación de U.G.T., y Don Raúl Buj García, Don Rodrigo Pérez Sanchiz y Don José Eugenio Rodríguez en representación de AEMPATRA y CPOE, al objeto de tratar sobre la subsanación remitida por la Oficina Territorial de Trabajo de Palencia sobre la cantidad correspondiente al año 2022 de las tablas salariales del Convenio de Transporte de Mercancías por carretera de Palencia para 2022.

Después de comprobar las tablas y a la vista de la subida del SMI para 2022, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- La retribución de aprendiz, aspirante administrativo y conductor ayudante para 2022 asciende a la cantidad de **933,34** euros/mes por 12 pagas ordinarias más 3 pagas extraordinarias, por lo que se corrige referido error para el año 2022.
- 2.- La retribución de aprendiz, aspirante administrativo y conductor ayudante desde enero a agosto de 2022 asciende a la cantidad de **933,34** euros/mes por 12 pagas ordinarias más 3 pagas extraordinarias, por lo que se corrige referido error.
- 3.- Remitir el presente acta para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

